

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

Nº Interno: 3543221



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 118416

Santiago, 20 de Noviembre de 2012

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 92.040 y 92.041 del año 2011, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Ian Frederick CARHUAPOMA VARGAS de nacionalidad PERUANA, doña Io Satomi CARHUAPOMA VARGAS de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de CARHUAPOMA YAJAMANCO RICARDO, hasta el 18/10/2013 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/lsv
[721]20/11/2012
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo